



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la Resolución de 5 de noviembre de 2021, en virtud de la cual se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid a los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 23 de julio de 2020.

Con fecha 15 de noviembre de 2021 fue dictada Resolución de este Rectorado por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020.

En el Anexo de la citada resolución se ha detectado un error material consistente en la transcripción de dos de los códigos de los puestos de trabajo adjudicados.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en lo relativo a la corrección de los errores materiales anteriormente mencionados,

RESUELVE

Primero.– Proceder a corregir el error material de la Resolución de 15 de noviembre de 2021, en virtud de la cual se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid a los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020.

En el Anexo de la citada Resolución:

Donde dice:

N.º ORDEN	ASPIRANTE NOMBRADO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA	Identificación DNI (*)	CÓDIGO PUESTO	PUESTO/DESTINO	CAMPUS/ LOCALIDAD
2	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, EVA MARÍA	***4022**	F0AG256	JEFE/A DE NEGOCIADO. NIVEL 21. JEFATURA UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL. VICERRECTORADO CAMPUS DE SEGOVIA.	SEGOVIA
3	SASTRE BLANCO, CRISTINA	***4863**	F0AG817	JEFE/A DE NEGOCIADO. NIVEL 21. BIBLIOTECA VICERRECTORADO CAMPUS DE SEGOVIA.	SEGOVIA



Debe decir:

N.º ORDEN	ASPIRANTE NOMBRADO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA	Identificación DNI (*)	CÓDIGO PUESTO	PUESTO/DESTINO	CAMPUS/ LOCALIDAD
2	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, EVA MARÍA	***4022**	F0AG817	JEFE/A DE NEGOCIADO. NIVEL 21. JEFATURA UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL. VICERRECTORADO CAMPUS DE SEGOVIA.	SEGOVIA
3	SASTRE BLANCO, CRISTINA	***4863**	F0AG256	JEFE/A DE NEGOCIADO. NIVEL 21. BIBLIOTECA VICERRECTORADO CAMPUS DE SEGOVIA.	SEGOVIA

Segundo.— Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 24 de noviembre de 2021.

El Rector,
Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO